

La doctora María Emilia Molina de la Puente es jurista mexicana, académica y Magistrada de Circuito en retiro del Poder Judicial de la Federación. Cuenta con una trayectoria profesional de casi tres décadas en la impartición de justicia federal, desarrollada íntegramente a través de la carrera judicial. Concluyó su función jurisdiccional con motivo de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación de 2024, que dispuso la terminación anticipada de los nombramientos de las personas juzgadoras federales y la instauración de un nuevo sistema de selección mediante elección popular.

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Panamericana, campus Guadalajara. Realizó estudios de especialización en Derecho de las Sociedades Mercantiles, Derecho Constitucional y Amparo, y Derecho Procesal Civil y Mercantil en la misma institución. Asimismo, cuenta con una Especialidad y una Maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); una Maestría en Derecho con orientación en Derecho Corporativo por la Universidad de Guadalajara; y el grado de Doctora en Derecho Judicial por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Nayarit.

Ha desarrollado una intensa actividad académica como profesora de licenciatura y posgrado en diversas instituciones de educación superior, entre ellas la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad de las Américas Puebla y la Escuela Federal de Formación Judicial. Sus áreas de especialización comprenden el juicio de amparo, los derechos humanos, el control de convencionalidad, la independencia judicial, la perspectiva de género y el acceso a la justicia.

Actualmente desarrolla actividades de docencia, consultoría jurídica, investigación y análisis público en temas relacionados con la independencia judicial, el Estado de derecho, los derechos humanos y la democracia constitucional. Ha participado como conferencista y ponente en foros nacionales e internacionales, así como en numerosas publicaciones, mesas de análisis y espacios de reflexión jurídica.

Su labor profesional y académica se ha distinguido por la promoción de una justicia independiente, accesible y comprometida con la protección de los derechos fundamentales, particularmente desde una perspectiva de igualdad sustantiva y derechos humanos.

Es Académica Supernumeraria de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.